



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0582-2022/UCV

Trujillo, 31 de agosto de 2022

VISTO: el oficio N°070-2022-UCV-VA remitido por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV; y el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del 31 de agosto del presente año, en el cual se aprueba el Cronograma de Admisión para el año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 4 del artículo 22 del Reglamento General de la Universidad César Vallejo, establece que corresponde al Vicerrector académico presidir la Comisión permanente de admisión y elevar al Consejo Universitario la propuesta o modificación de vacantes por semestre y el Cronograma para cada proceso de admisión;

Que, en cumplimiento de su función, el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante oficio N°070-2021-UCV-VA ha elevado al Consejo Universitario la propuesta del Cronograma para el Proceso de Admisión 2023 - I y 2023 – II;

Que, elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 31 de agosto del año en curso, este colegiado ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme, lo ha aprobado, por lo que corresponde emitir la correspondiente resolución aprobando y disponiendo su vigencia obligatoria en la sede institucional y filiales de nuestra casa de estudios;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR** el cronograma para el Proceso de Admisión 2023 de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Institucional como en las Filiales, correspondiente al año académico 2023, propuesto por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, cuyo texto es el siguiente:

Semestre 2023-1

FASE	EXAMEN DE ADMISIÓN
FASE A	23 octubre de 2022
FASE B	18 diciembre de 2022
FASE C	19 febrero de 2023
FASE D	19 marzo de 2023
FASE E	26 de marzo de 2023

Inicio de clases 03 de abril





Semestre 2023-2

FASE	EXAMEN DE ADMISIÓN
FASE A	25 junio de 2023
FASE B	23 julio de 2023
FASE C	20 agosto de 2023
FASE D	27 agosto de 2023

Inicio de clases 04 de setiembre

Art. 2º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento del Cronograma aprobado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dra. JEANNETTE TANTALEAN RODRIGUEZ
Rectora

DISTRIBUCION: RECTOR - VR ACAD - VBU - VI - D REG ACAD - D. ADMISION - G. GRAL. - FINANZAS DEL ALUMNO - DGC - SGC - FACULTADES - DIR. GENERAL
- FILIALES UCV-ARCH.
JCTR/rpach: asg



Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General